



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CUENCA

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE DERECHO**

**TÍTULO**

**LA IMPLEMENTACION DE LA INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL EN LA PRACTICA Y VALORACION DE LA  
PRUEBA EN ECUADOR.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE ABOGADA**

**AUTORAS: ROSA FERNANDA CRIOLLO PANJÓN**

**JENNIFER ALEXANDRA ARPI CHIMBO**

**DIRECTOR: DR. FERNANDO PATRICIO MORENO MOREJON, MGS.**

**CUENCA - ECUADOR**

**2024**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE DERECHO**

**TITULO**

LA IMPLEMENTACION DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA  
PRACTICA Y VALORACION DE LA PRUEBA EN ECUADOR.

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE ABOGADA**

**AUTORAS: ROSA FERNANDA CRIOLLO PANJÓN**

**JENNIFER ALEXANDRA ARPI CHIMBO**

**DIRECTOR: DR. FERNANDO PATRICIO MORENO MOREJÓN, MGS.**

**CUENCA - ECUADOR**

**2024**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**

**Declaratoria de Autoría y Responsabilidad**

**Rosa Fernanda Criollo Panjón**, portadora de la cédula de ciudadanía N° **0106240021** y **Jennifer Alexandra Arpi Chimbo**, portadora de la cédula de ciudadanía N° **0106332133**. Declaramos ser las autoras de la obra: **“La implementación de la inteligencia artificial en la práctica y valoración de la prueba en Ecuador”**, sobre la cual nos hacemos responsables sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaramos que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximimos a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaramos finalmente que la obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también nos responsabilizamos y eximimos a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

**Cuenca, 15 de Abril de 2024**

F: 

**Rosa Fernanda Criollo Panjon**

**C.I. 0106240021**

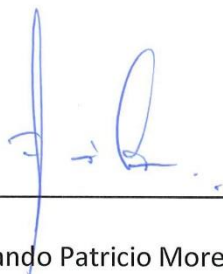
F: 

**Jennifer Alexandra Arpi Chimbo**

**C.I. 0106332133**

## CERTIFICO

Certifico que el presente Trabajo de Investigación fue desarrollado por **Rosa Fernanda Criollo Panjón** y **Jennifer Alexandra Arpi Chimbo**, con el Tema “**LA IMPLEMENTACION DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRACTICA Y VALORACION DE LA PRUEBA EN ECUADOR**”, bajo mi supervisión.



---

Dr. Fernando Patricio Moreno Morejón.

Tutor

## **DEDICATORIA**

Dedico el presente artículo a mi Padre Segundo Criollo, quien es mi gran fuente de apoyo, que gracias a su cariño y sacrificio me ha permitido culminar este arduo camino académico. A mi Madre Esperanza Panjón quien, con su amor incondicional me ha impulsado a seguir adelante en mis momentos difíciles, aunque ya no está en este mundo sé que desde el cielo me cuida y guía mi camino. A mis hermanos Carlos, Víctor, Ana y Carmen, quienes a pesar de la distancia me han brindado su apoyo y afecto en cada momento. A mis amigos en especial a Jennifer Arpi por su apoyo brindado en la realización de este artículo. Y sobre todo a mí misma, por el esfuerzo, perseverancia y dedicación para alcanzar este logro que marca una nueva etapa en mi vida.

*Rosa Fernanda Criollo Panjón*

A Dios por mantenerme firme y con salud para poder culminar esta etapa de mi vida, que a pesar de las dificultades siempre me levanta para poder seguir adelante. A mi madre Nancy Chimbo por su esfuerzo y apoyo constante para que nunca me falte nada siendo el pilar esencial de mi vida. A mi abuela Zoila Londa por su amor y educación a la cual le debo todos mis logros, por siempre estar a mi lado y creer en mí formando la persona que soy actualmente. A mi tía Eliana Chimbo por sus consejos y apoyo constante, mis hermanos Jacob y Benjamín por hacerme feliz y ser parte de mi vida y mi hermana Mía que me cuida desde el cielo todos los días. A mis amigos con los que compartí esta etapa importante, especialmente a Rosa Criollo por ser una parte fundamental para realizar este artículo.

*Jennifer Alexandra Arpi Chimbo*

## Resumen

En el Ecuador los principales problemas que impide una garantía completa de los derechos de los ciudadanos es el incumplimiento de las normas, corrupción, la congestión del sistema judicial y la demora en la culminación de los procesos. Justamente para contrarrestar esta problemática es necesario adoptar varias alternativas como la incorporación de la inteligencia artificial en el ámbito legal, sin embargo, es poco lo que la legislación ecuatoriana ha avanzado en la aplicación de la tecnología.

Para fundamentar que el uso de los sistemas expertos jurídicos aplicados en el derecho son una buena alternativa para agilizar los procesos, en el presente artículo se ha analizado el funcionamiento de distintos programas que mediante sus sistemas computacionales pueden realizar las mismas actividades que el hombre, lo cual, ha permitido que otras legislaciones usen estas aplicaciones como una herramienta para facilitar el trabajo a los profesionales del derecho.

Con el propósito de mejorar el actual sistema judicial ecuatoriano, se plantea que, para iniciar sería una buena alternativa adoptar los sistemas expertos jurídicos existentes específicamente en la práctica y valoración de la prueba permitiendo una buena argumentación y emisión de fallos de los juzgadores de esta manera garantizando los derechos de los ecuatorianos por medio de procesos más eficaces, para esto también es necesario crear normas que regulen el uso adecuado de estos sistemas por la falta de ética que se puede generar.

***Palabras clave:*** *practica, valoración, prueba, inteligencia, artificial.*

## Abstract

In Ecuador, corruption, congestion in the judicial system, and delays in the completion of processes are the major problems that prevent a complete guarantee of citizens' rights, as well as non-compliance with the regulations. In order to counteract this problem, it is necessary to adopt alternatives such as the incorporation of Artificial Intelligence (AI) in legal matters; however, Ecuadorian legislation has made little progress in applying this technology.

This article has analyzed different programs that, through their computer systems, can perform the same activities as humans to support the idea of using legal expert systems applied to law as a useful way to speed up processes. This has allowed other legislations to use these apps as a tool to facilitate legal professionals' work.

To improve the current Ecuadorian judicial system, it is proposed that, to begin with, it would be a useful alternative to adopt existing legal expert systems, specifically in the practice and evaluation of evidence, allowing judges to argue and issue adequate verdicts to guarantee the rights of Ecuadorians making the processes more efficient, for which it is also necessary to create norms regulating the adequate use of these systems due to the lack of ethics that may arise.

**Keywords:** *practice, assessment, evidence, artificial, intelligence.*

**LA IMPLEMENTACION DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA  
PRACTICA Y VALORACION DE LA PRUEBA EN ECUADOR.**

THE IMPLEMENTATION OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN THE PRACTICE  
AND ASSESSMENT OF THE TEST IN ECUADOR.

## INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) está enfocada en crear sistemas con el fin de realizar tareas al igual de como lo hacen los seres humanos, se puede considerar que en el ámbito de la tecnología ha tenido importantes avances, cada vez se está implementando en diferentes áreas para ayudar a agilizar el trabajo, pero aún no ha podido reemplazar al ser humano por ello es considerado como una herramienta de ayuda. Los sistemas que han sido creados se siguen perfeccionando y tomando fuerza generando en el mundo mayor atención, por lo que su información está siendo cada vez más difundida ya que sin darnos cuenta estamos cada vez más rodeados de inteligencia artificial generando una perspectiva demasiado grande en el mundo.

Las diferentes herramientas que han sido creadas para el área legal ya están siendo aplicadas en diferentes países a los cuales se les ha dado el nombre de sistemas expertos jurídicos (SEJ) los cuales tienen el objetivo de ayudar a los juristas expertos a agilizar la administración de justicia ya que pueden aportar información en cuestión de segundos, buscar información solo con el uso de palabras claves, crear documentos, resumir una gran cantidad de documentos, comparar información nueva y pasada.

El uso de estos sistemas ha sido de gran ayuda en el área del derecho, pero aun así no puede reemplazar el trabajo que realizan los abogados y jueces, solo se están usando como herramientas para perfeccionar en los juicios tanto la argumentación como las decisiones. En la práctica de la prueba la implementación de la inteligencia artificial en la legislación ecuatoriana, serviría para agilizar una parte del trabajo que realizan los abogados permitiendo que se concentren en los temas más complejos ya que tendrían más tiempo y en la valoración de la prueba estos sistemas podrían influir en la toma de decisiones del juez porque tienen la capacidad de analizar y comparar cualquier tipo de información.

## **OBJETIVO**

Implementar en la práctica y valoración de la prueba la inteligencia artificial en la legislación ecuatoriana, estableciendo sistemas expertos jurídicos para ser usados como herramientas en las actividades que desempeñan los abogados e influyendo en el fallo de los jueces, permitiendo de esta manera agilizar los procesos y garantizar una administración de justicia eficaz.

## **METODOLOGÍA.**

Esta investigación se fundamenta en un enfoque jurídico y crítico, utilizando un método cualitativo que involucra la búsqueda de información bibliográfica, así como el análisis de jurisprudencia y doctrina. Los métodos de investigación empleados incluyen el enfoque jurídico-descriptivo el cual ha facilitado el análisis de la práctica y valoración de la prueba y la inteligencia artificial, temas principales de este estudio. Además, se utilizó el método jurídico- inductivo para determinar los temas principales y establecer la importancia de la inteligencia artificial en los ámbitos del área legal.

## **RESULTADOS**

### **LA PRUEBA**

Sin duda la prueba es un elemento indispensable en todo proceso, pues su principal propósito consiste en demostrar la veracidad sobre un hecho que se afirma. Sanojo define a la prueba como aquel “conocido y cierto hecho por medio del cual se deriva un nuevo hecho, cuya existencia genera entre las partes controversia” (2022). De tal manera que dentro de cada proceso judicial la prueba juega un papel importante pues, una de las partes a través de un conjunto de elementos, documentos o testimonios deberá convencer al juez o tribunal la autenticidad del hecho que alega y a su vez demostrar la falsedad del hecho alegado por la otra parte interviniente en el proceso.

A si también Devis Echandía define a la prueba como aquella capaz de generar certeza al juzgador respecto de la inexistencia o existencia de los hechos que has sido alegados por las partes del proceso, implica que para esto se debe suminístrale al juez los medios necesarios cumplir tal propósito (2021). En base a las definiciones anteriores se deduce que el campo del derecho la prueba consiste en todos aquellos mecanismos e instrumentos encaminados a comprobar y demostrar la existencia o caso contrario la inexistencia de un cierto hecho, a su vez se puede determinar que el objetivo de la prueba dentro del procedimiento tal como lo determina el art. 158 del Código Orgánico General de Procesos, su propósito es convencer al juez o tribunal de la veracidad o falsedad de un hecho controvertido, así como la determinación de responsabilidad de una persona en una conducta contraria a la ley.

El Código Orgánico General de Procesos, es una normativa legal ecuatoriana la cual se encarga de regular aspectos importantes con respecto a los procedimientos judiciales reconoce que existen varios tipos de pruebas incluyendo las pruebas periciales, testimoniales, documentales. Es de gran importancia que cada una de las pruebas que vayan a ser incorporadas al proceso obligatoriamente sean obtenidas y presentadas de acuerdo con las reglas exigidas por la ley, para impedir cualquier tipo de falsificación o manipulación.

### **LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA**

En la legislación ecuatoriana, luego de haber anunciado las pruebas y sean debidamente aceptadas por el juez, se procede con la práctica de las mismas de manera oral según la estrategia de cada abogado, esto se realiza en la audiencia de juicio utilizando las pruebas documentales, periciales, testimoniales e inspección judicial; esto con el fin de no vulnerar el derecho a la defensa y el debido proceso, permitiendo a los abogados de las partes procesales realizar el interrogatorio y conainterrogatorio, con el fin de acreditar o desacreditar las pruebas presentadas en la audiencia, esto ayuda en la toma de decisión del

juzgador para que pueda llegar a una sentencia debidamente fundamentada. El objetivo principal de la práctica de la prueba es sostener la teoría del caso, demostrando que todo lo que fue planteado en el juicio es verdad, para ello es necesario que las pruebas tengan todos los requisitos que establece la norma (2022).

Al momento de realiza la práctica de la prueba es necesario convencer al juez sobre las circunstancias y los hechos que se han ido presentando en el proceso, para que las tentativas sean admitidas estas deben ser útiles, pertinentes o conducentes. En caso de que una persona actúe de mala fe ocasionaría el retraso del proceso y la vulneración de derechos, por esta razón, los sujetos procesales tienen derecho a tener conocimiento de todas las pruebas que serán ejercidas teniendo así la posibilidad de oponerse o contradecirlas. Las partes procesales pueden usar cualquier tipo de evidencia que no sea contraria a la ley para exponer los hechos que se encuentran en controversia, solo se podrá introducir nueva información relevante previo a la convocatoria a audiencia de juicio (2020).

La forma en la que se presenten las pruebas es importante, ya que representa una contribución significativa para la toma de decisión del juez al momento de emitir la sentencia, por ello es necesario la justificación de todas las pruebas y la forma en la que contribuyen al juicio, estas generalmente suelen estar respaldadas por los testimonios de aquellas personas que estuvieron presentes o conocen sobre los hechos. Dentro de los procesos una de las primordiales garantías que se establecen es la oportunidad y libertad de la práctica de la prueba, siempre que estas no sean contrarias a las normas jurídicas, lo cual, garantizara que el juzgador; confíe en que la teoría del caso que se presenta es la verdadera porque es la que más tiene correlación con los hechos suscitados, la alteración o creación ilegal de pruebas puede generar problemas ya que carecerán de eficacia probatoria y sobre todo de validez (Díaz Saltos, 2023)

## **VALORACIÓN DE LA PRUEBA.**

Consiste en evaluar la debilidad o la fuerza de cada uno de los medios probatorios mediante un proceso a través del cual la autoridad competente deberá analizar y examinar las evidencias que han sido presentadas por las partes dentro del proceso, para que a su vez se determine la credibilidad y relevancia probatoria en relación a los hechos controversiales. Para que el juzgador pueda realizar la apreciación de las pruebas estas deberán ser solicitadas, incorporadas y practicadas conforme a los términos establecidos en el Código Orgánico General de Procesos.

Devís Echandía define la valoración de la prueba como una actividad de carácter procesal que es exclusivamente del juez, que a su vez consiste en una operación mental cuyo fin es determinar el valor de convicción que se pueda obtener del contenido de las pruebas. Esa acción determina el instante definitivo de la diligencia probatoria, implicando el análisis de las pruebas que se han incorporado, que permiten demostrar la veracidad del hecho que ha sido alegado y el cumplimiento de las reglas exigidas por la norma (Echandía). A su vez entre las facultades del juzgador esta la obligación de establecer dentro de la resolución emitida la respectiva valoración de cada una de las pruebas que fueron fundamento para justificar su decisión (2020).

Entonces se puede deducir a la valoración de la prueba como aquella potestad que únicamente le pertenece al tribunal o juez quienes tienen a su cargo determinar si las afirmaciones hechas por los sujetos procesales con respecto a la demanda y contestación son ciertas o no, es de vital importancia resaltar que se debe realizar de forma imparcial la valoración de la prueba, en estrecha relación con las normativas y principios regulados por la ley, con único objetivo de garantizar una equitativa y transparente administración de justicia.

## **LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

El principal objetivo de la IA es procesar la información en los ordenadores de la misma manera en cómo lo hace la mente, esto en razón de segundos, pues existe una variedad de técnicas para su uso; en la actualidad algunas personas ven esto como una herramienta para la sociedad, pero otras temen que la IA supere la inteligencia humana. El uso de esta herramienta se dio desde los planteamientos de Alan Turing, en varios ocasiones parecía no ser posible pero era necesario realizar estudios profundos para obtener la mente artificial en un procesador, aun así van surgiendo nuevos asuntos por lo que se puede decir que la IA está muy lejos de ser una máquina que observe, piense, tenga autonomía, reflexione o que sea creativa como la mente humana, pero no se puede descartar la posibilidad de que la ciencia evolucione y que en el futuro esto sea posible. La inteligencia artificial permite idealizar y pensar que en el futuro los procesadores podrán realizar varias actividades que normalmente lo hace el ser humano, ayudando a solucionar problemas complejos en razón de segundos (Terrones Rodríguez)

Con la aplicación de la inteligencia artificial en la vida diaria, el mundo entero se está enfrentando a desafíos importantes ya que se están creando escenarios desconocidos para la humanidad, aun así, esto no es algo reciente pero cada vez está a un nivel más complejo, por ello es necesario someter a la IA a debates políticos, académicos y sociales. Lo que se busca es implementar esta inteligencia artificial en la vida de las personas de manera educada y aprovechar de manera efectiva, desarrollando alternativas para evitar la mala aplicación y estar preparados en caso de que se generen problemas para poder regular o sancionar el mal uso en caso de que se vulneren derechos o se realicen actividades que sean contrarias a los ordenamientos jurídicos (2022)

La Inteligencia Artificial establece la posibilidad de autoaprendizaje puesto que tiene la capacidad de poder incorporar nueva información y analizarla, es decir, robots, computadoras o softwares, que en un futuro serán capaces de aprender y mejorar por si solas, mientras tanto es necesario incorporar alternativas en derecho para poder ir regulando su uso adecuado, porque no se descarta la posibilidad de que la IA alcance la inteligencia humana o que supere al ser humano, ya que se debe considerar su aplicación en varias factores debido a la ayuda que genera en la realización de tareas en cuestión de segundos (Girardi, 2021).

## **EL DERECHO Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Sin duda la IA ha transformado de una manera extensa distintos ámbitos de la sociedad, lo cual, ha permitido mejorar la comunicación en la sociedad, así como también la implementación de distintas herramientas en el derecho, ayudando a obtener una justicia más eficaz, de tal manera que, a través de distintas aplicaciones se ha podido llevar a cabo varias diligencias como la realización de audiencias virtuales, notificaciones, consultas de procesos y sentencias (2021).

Es evidente la contribución que ha realizado la inteligencia humana en el derecho, sin embargo, con la intención de perfeccionar la administración de justicia y los procesos sería de gran ayuda implementar los sistemas expertos jurídicos existentes, convirtiéndose en un instrumento esencial para el ejercicio de las diligencias de los abogados, jueces y fiscales, el objetivo principal de dichos sistemas consiste en imitar lo que hace un jurista experto, haciendo uso de la información proporcionada sobre cierta materia, dando un aporte o resultado en cuestión de segundos, ayudando en los fallos y en la determinación del problema.

La incorporación de la IA en el área legal, consiste fundamentalmente en aplicar las ciencias de la computación dentro del derecho encaminada a una administración de justicia

más eficiente, abriendo paso a la creación de herramientas y maquinas que cuenten con la capacidad suficiente para desempeñar de la misma manera cada una de las acciones que ejecuta el hombre a través de sus propias capacidades. En el ejercicio del derecho la IA a través de sus mecanismos permitiría la conclusión más rápida y eficiencia de casos complejos, así como también desempeñar una actividad más organizada dentro de los despachos jurídicos.

Con la evolución de las tecnologías se siguen creando SEJ, los cuales pueden ser utilizados en cualquier momento, puesto que, la información se puede almacenar o copiar, ayudando así también a extender los diferentes conocimientos de los expertos jurídicos evitando la pérdida de tiempo y la saturación laboral, ya que estos desempeñan su actividad profesional durante un cierto tiempo, en cambio estos sistemas están en funcionamiento permanente proporcionando la mejor información posible en cualquier momento (Martínez Bahena, 2022).

En el ámbito legal los sistemas expertos jurídicos aportaran una gran ayuda, optimizando los procesos en la prestación de servicios legales, puesto que, estos sistemas pueden procesar una cantidad considerable de información, agilizando las tareas legales como por ejemplo la redacción de documentos, análisis de casos o también la predicción de resultados judiciales teniendo en cuenta procesos similares existentes, permitiendo a los expertos jurídicos centrarse en aquellos aspectos más complejos y en las estrategias para llevar el caso.

Es fundamental que con la aplicación de los SEJ se garantice la equidad y la transparencia ya que es necesario dar un buen uso a esta tecnología para evitar la vulneración de derechos y la privacidad, es decir que, al implementar estos sistemas en el derecho de una manera ética y adecuada alcanzarían un resultado muy favorable para la administración de

justicia ayudando a los expertos jurídicos a facilitar los servicios legales más rápidos y efectivos para todos los ciudadanos.

Es importante recalcar que estos sistemas se deben usar como herramientas de apoyo únicamente mientras dure el proceso. Es poco probable que se pueda reemplazar de manera completa la creatividad, empatía y experiencia humana, sin embargo; con el constante avance que está teniendo la inteligencia artificial y su creciente aplicación, es necesario aumentar también la conciencia sobre estos sistemas para contrarrestar los problemas potenciales que puedan derivar del uso inadecuado y la falta de ética, esto permitirá su integración continua y ético en el campo del derecho.

Es indiscutible que la incorporación de la IA facilita el sistema judicial, sin embargo, como ya se había mencionado anteriormente es dudoso pensar que a través de ésta se pueda resolver un caso del inicio hasta su conclusión o que los abogados, jueces o tribunales lleguen a ser sustituidos completamente por las maquinas debido a que no todos los procesos son sencillos de resolver. A la hora de solucionar controversias y tomar una decisión los jueces lo hacen mediante diferentes tipos de factores que difícilmente podrán disponer los sistemas informáticos, como por ejemplo determinar la cantidad suficiente de pruebas para tomar una decisión o el contacto directo con los testigos (2022).

## **LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRACTICA Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA.**

Los SEJ son una herramienta importante para realizar una buena práctica de las pruebas en el juicio, estos sistemas ayudan a analizar y comparar casos similares, así como de prever posibles resultados del caso, lo que permite a los abogados preparar estrategias para una mejor argumentación, además; facilitan la organización y búsqueda de evidencias relevantes para los procesos. El uso de estos sistemas no busca reemplazar el trabajo que realiza el

abogado, solo se debe considerar como una herramienta esencial para agilizar la administración de justicia identificando lo más relevante de las pruebas, permitiendo que los juristas se concentren en lo más complejo del caso.

Es importante que los jueces analicen cuidadosamente las pruebas incorporadas al proceso para que luego de ser admitidas se pueda realizar la práctica de la manera más eficiente. En algunos casos uno de los inconvenientes que se ostentan en el transcurso de los procesos judiciales es la incorporación de medios de pruebas ilegales o innecesarias que no aportan de manera positiva al juicio. Existen varios sistemas expertos jurídicos, algunos más desarrollados que otros, que proporcionan una mayor ayuda en el ámbito legal, estos sistemas se utilizan como herramientas por juristas expertos ayudando a agilizar la administración de justicia.

Es necesario elegir un sistema que mejor se adapte a las diferentes necesidades que surgen en el área legal, como por ejemplo en Canadá, Australia y Reino Unido se implementó el uso del sistema NetDocuments el cual ayuda a los despachos de abogados ha automatizar y organizar de una manera segura las actividades diarias que se realizan, permitiendo a que aquellos abogados que forman parte o son socios dentro de este sistema puedan ingresar en cualquier momento y hacer uso de los casos que se encuentran en la nube prestando un buen nivel de seguridad, así como también sirve para la recabar información y la creación de documentos legales ahorrando tiempo a los juristas expertos incluso para recordar cosas que ya se han utilizado en otros documentos pasados.

Una de los beneficios primordiales de este sistema es la capacidad de proporcionar acceso inmediato a información anterior para los nuevos abogados o socios que se incorporen a una firma. NetDocuments también cuenta con excepciones como por ejemplo el uso de datos de los clientes, con el fin de que estos no sean usados para nuevos modelos garantizando la

seguridad dentro de este sistema, por ello las herramientas usadas en esta IA están completamente integradas en el sistema de la creación de documentos.

Este SEJ permite usar la información histórica en cualquier momento a los abogados que formen parte o sean socios de los despachos ayudando a mantener la confianza o la reputación de la firma, de igual forma tiene un control de versiones que permite buscar los cambios que se han ejecutado y revertir aquellas pasadas ayudando en la recuperación de información, posee una gran capacidad de búsqueda ya que con el uso de una palabra clave puede remitir a documentos pasados o información relevante, por lo que la IA ayudará a proporcionar una asesoría o una actividad más eficiente, permitiendo a los abogados ahorrar una gran cantidad de tiempo.

En el área legal para poder preparar y agilizar el testimonio existen sistemas jurídicos expertos que sirven como una herramienta importante como es IBM Watson Legal que se implementó en Estados Unidos con el fin de transcribir automáticamente los testimonios durante el juicio, ayudando a identificar puntos clave o inconsistencias en la declaración, así como también sirve para la elaboración de preguntas para el interrogatorio y posibles preguntas que se pueden realizar en el contrainterrogatorio, sirve a su vez para la preparación de los testimonios antes y durante el juicio ya que puede reconocer y analizar patrones emocionales en los rostros humanos como es el miedo, el estrés, la alegría, el enojo o el agotamiento; permitiendo a los juristas expertos considerar la credibilidad que aporta el testigo al juicio.

Así como también, puede analizar una gran cantidad de datos, jurisprudencia, documentos y testimonios, proporcionando recomendaciones e información relevante a los juristas expertos, una característica interesante de este sistema de la IA es que tiene la capacidad de analizar los testimonios escritos y verbales detectando inconsistencias en las

declaraciones por lo que puede ayudar a agilizar el proceso dando resultados más rápidos y efectivos. IBM Watson Legal es un sistema que puede suministrar recomendaciones basándose en la preparación de los testigos con el fin de que los abogados puedan preparar una mejor argumentación para el juicio y que el testigo garantice su credibilidad para que el juez considere que la teoría del caso es correcta.

Este sistema de inteligencia artificial tiene una gran relación con NetDocuments, ya que también sirve para la acumulación e indagación de documentos para casos similares o anteriores, pero su diferencia es que IBM Watson Legal se utiliza también para preparar y agilizar la práctica de la prueba testimonial, es necesario tener en consideración que estos sistemas expertos jurídicos que se están creando y evolucionando constantemente no pueden reemplazar el juicio humano ya que es necesaria la empatía y la ética dentro de los procesos con el propósito de resguardar la privacidad de las personas y garantizar los derechos (Sánchez Sáez, 2023).

Los diferentes sistemas están cada vez prestando una ayuda en el área legal convirtiéndose en una herramienta fundamental, como es CaseMap el cual ayuda a los despachos de abogados en la organización de pruebas, este sistema ha sido implementado en países como Alemania, Australia y Francia ya que ha sido diseñado específicamente para ayudar en la investigación legal permitiendo a los abogados analizar y buscar casos que tengan relación con pruebas periciales pasadas generando un análisis de casos y datos relevantes para una buena argumentación en la audiencia.

Una de las características interesantes que proporciona CaseMap es la capacidad de organizar las evidencias que han sido suministradas y aquellas relacionadas con una prueba pericial ya que esta información estará almacenada en la nube y se puede acceder en cualquier momento, también puede organizar los testimonios, fotografías y documentos,

permitiendo a los socios crear mapas de los casos que tengan relación ayudando a identificar cualquier tipo de conexiones en áreas en donde sea necesario agregar más evidencia en la investigación.

Esta herramienta puede clasificar las diferentes evidencias considerando su fiabilidad, fuerza probatoria y su relevancia, ayudando a los juristas expertos a evaluar su credibilidad y el aporte que tienen las pruebas periciales en el juicio, también puede preparar los argumentos basados en las evidencias pasadas y las recopiladas para el caso que se requiera, estos sistemas expertos jurídicos sirven como una herramienta para agilizar los procesos de una investigación proporcionando a los abogados, peritos, fiscales y jueces una visión y recomendación de estrategias necesarias para el proceso.

Para la realización de la valoración de la prueba es importante que el juzgador examine todos los medios probatorios que han sido incorporados por las partes al proceso con un estricto sentido de la razón y la lógica, para esto, al implementar en el derecho los diferentes sistemas de la IA se podrá realizar una valoración de la prueba haciendo uso de los programas existentes para analizar las pruebas documentales, pruebas periciales o las pruebas testimoniales proporcionando una ayuda fundamental en la decisión del juez para la toma de su decisión convenciéndole de que teoría del caso es la correcta.

Los jueces dentro del proceso para determinar la credibilidad de lo dicho por los testigos es necesario que tengan en consideración diversos aspectos como el tono de la voz, el nivel de nerviosismo, los gestos corporales, las expresiones faciales, lo cual permitirá establecer la sinceridad de los testimonios, sin embargo, esto no es suficiente debido a que por razones personales o ajenas, los testigos suelen proporcionar información engañosa aún bajo juramento, influyendo en la resolución del caso por esta razón la implementación de un

sistema de IA que ayude a determinar y revelar las micro expresiones faciales sería una herramienta fundamental para considerar la valoración de las pruebas.

Es importante tener en consideración que las micro expresiones tienen una duración muy corta por lo que es casi imposible que sean detectadas por el ojo humano, por lo tanto, si en algún momento se podría predecir completamente una mentira sería por medio del uso de sistemas expertos jurídicos. La aplicación en el ámbito legal de las nuevas tecnologías sería de gran ayuda para poder agilizar la administración de justicia ya que los sistemas expertos jurídicos pueden generar nuevas ideas y propuestas en el derecho mejorando la argumentación dentro de los juicios.

El uso de estos sistemas puede ahorrar tiempo de lectura proporcionando solo aquellos puntos relevantes para el caso, aun así, en este sentido su función es limitada ya que no podría comprender a fondo el objetivo de cada información por lo que solo sería considerada una herramienta para reducir el tiempo que invierten los juristas expertos en los procesos permitiendo que se agilice el sistema judicial. Es evidente que existe un interés por crear un sistema experto jurídico que pueda ayudar al juzgador en la fase de valoración de la prueba, para que suministre los elementos más relevantes y característicos relacionados con las pruebas que fueron practicados en la audiencia, otorgando su credibilidad, el peso probatorio y la pertinencia; sin dejar a un lado las reglas de la experiencia de cada jurista experto, la relevancia de los hechos y la probabilidad inductiva ya que solo se consideraría como una herramienta asistencial porque no se puede reemplazar la actividad humana de manera completa (Gamba Cifuentes).

## **LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ESPAÑA**

En España al igual que varios países se consideró ventajosa la idea de incorporar la IA en el área de justicia, haciendo uso de los ordenadores, sistemas expertos jurídicos, programas

de gestión, mismo que generaron un gran cambio en las oficinas judiciales, pero sobre todo en el ejercicio de la Administración de Justicia (Galindo, 2023). En el transcurso del tiempo y el progreso de la tecnología, España ha desarrollado y comercializado una cantidad considerable de aplicaciones, productos, programas, mismos que han sido utilizados en la administración de justicia.

Dichos programas han sido desarrollados con el principal objetivo de hacer menos pesado el trabajo diario a los jueces y abogados, entre estos se encuentra Jurimetría misma que fue creada por una gran empresa determinada Wolters Kluwer, esta herramienta fue creada con el propósito de ayudar a los abogados en un caso determinado a plantear la mejor estrategia procesal. Este programa por medio de la inteligencia artificial utiliza un procesamiento de lenguaje natural, datos abiertos o big data, cuyos datos e información jurídica que se forma a partir de autos o sentencias que están incorporados al archivo de datos de la empresa y mismos que por el Consejo General del Poder Judicial son actualizados cada año (2022).

Dentro de este programa se incorporan como datos abiertos las sentencias y autos de los órganos judiciales, mismos que deberán obligatoriamente ser duplicados al momento de ser incorporados al programa y en cuanto a los datos personales de las partes procesales deberán ser censurados, pues al establecerse como datos abiertos estos están a la disposición del público por lo tanto puede acceder libremente cualquier persona interesada, el órgano encargado de controlar el cumplimiento de todos estos aspectos es el Centro de Documentación Jurídica, mismo que se encuentra bajo dependencia del Consejo General del Poder Judicial.

Este programa permite diseñar una estrategia capaz de obtener éxito en un caso concreto, ya que a través de gráficos interpretativos ayuda a crear una línea argumental a partir del contexto de casos similares, tomando como base estrategias de otros abogados, autos,

sentencias que hayan sido emitidas por jueces o tribunales e incorporadas como datos abiertos a dicho programa (2020). vLex Analytics es otro de los programas empleados en España para garantizar una administración de justicia más eficiente, que por medio del uso de algoritmos de la IA extraen información de sentencias o autos para el planteamiento de estrategias, conocimiento de duración de casos similares, información sobre los jueces o tribunales y su forma de emitir resoluciones. A si mismo ayuda en labores mucho más grandes como, por ejemplo, permite dependiendo del tipo penal y las circunstancias de cada caso establecer un pronóstico sobre la compensación económica que les corresponde a las víctimas. De la misma forma con la información incorporada al programa, se puede determinar una pensión alimenticia que sea necesaria para cubrir los gastos de los niños, claramente esto dependerá de los ingresos mensuales del alimentante, así como también el número de hijos que este tenga (Galindo, 2020).

### **LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ECUADOR.**

A partir de la fecha en la que se implementó en España la inteligencia artificial en el derecho, los resultados han sido cada vez más satisfactorios para la sociedad, pues ha permitido una administración de justicia más eficiente, descongestión del sistema judicial, auxilio a la actividad laboral de los juristas, esto a su vez a implicado constantes reformas judiciales con el propósito de garantizar los derechos. En base a todo el análisis realizado se ha podido observar los grandes resultados que se ha producido en el sistema judicial a raíz de la implementación de la inteligencia artificial en el derecho en varios países, por lo que se ha considerado que sería una buena alternativa para lograr una administración de justicia eficiente implementar de manera amplia la AI en la legislación ecuatoriana.

Esta idea se plantea con el propósito de cambiar la realidad del sistema judicial pues es evidente, que esta se ha enfrentado por años a una serie de desafíos como corrupción,

congestión en los juzgados y la larga duración de los procesos y esto de alguna manera han limitado el disfrute de los derechos de los ecuatorianos. Con la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación en cierta parte a favorecido para combatir estos desafíos, ya que a raíz de la adopción de estas herramientas digitales se ha dado paso al primer avance para la innovación del sistema judicial a partir de la creación e implementación del Sistema Automatizado de Trámite Judicial Ecuatoriano más conocido por sus siglas SATJE.

Este sistema fue implementado por el Consejo de la Judicatura con la finalidad de agilizar en cierta parte los trámites judiciales, se origina en 2012 con su primera versión, aunque nunca llegó a concretarse, sin embargo, un año después es implementado a nivel nacional. En la Corte Nacional de Justicia en el 2017 se implementa la versión escritorio del SATJE y un año más tarde se configura la versión inicial del Satje/Tramite Web y finalmente los dos años siguientes se lleva a cabo la mejora y validación de este sistema informático (Morillo Velasco, 2020).

SATJE con el objetivo de garantizar la celeridad, eficiencia y transparencia de los procesos, a través de sus herramientas digitales permite que abogados, fiscales, jueces y demás profesionales del derecho a adquirir información, desarrollar trámites judiciales de forma electrónica, consultar expedientes, acceder a la agenda de audiencias entre otras actividades. Este sistema fue la base para que la Oficina Judicial Electrónica implemente el expediente judicial electrónico, en el que se adjuntaría una serie de documentos, tramites, datos, actuaciones electrónicas, grabaciones audiovisuales correspondientes a un caso en concreto a los que puedan acceder las partes procesales y jueces.

Lo que permite este expediente judicial electrónico es básicamente que los abogados, jueces, tribunales puedan llevar eficientemente el seguimiento de los procesos lo que implica la facultad para revisar fácilmente y observar el estado del trámite de la causa, limitaciones,

anexos de los escritos, documentos, providencias que se hayan despachado respecto al caso. Además, será también de gran ayuda para el Estado para llevar las estadísticas sobre los casos que han iniciado, los que están en proceso y los que ya han concluido, de esta manera se llevará un mejor control del sistema judicial (2021).

Estos avances tecnológicos en la administración de justicia tomaron fuerza a raíz del COVID-19; ya que impidió el desenvolvimiento normal de la justicia por lo que se tenía que implementar otras alternativas para continuar a más de las mencionadas anteriormente se implementa las videoconferencias, misma que toman mayor relevancia a partir de la pandemia debido a que el Código Orgánico Integral Penal y el COGEP ya regulaban el uso de videoconferencias en ciertos casos determinados. Sin embargo a raíz de este acontecimiento en la actualidad el desarrollo de una audiencia de forma virtual o presencial ya queda a criterio de los jueces, mismo que con previa antelación hayan analizado los principios y derechos implicados, así como también la causa que está bajo su conocimiento.

La Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial, ordena la creación e implementación del denominado Sistema Único de Notificaciones de Trámites del Estado, esto a su vez da paso a que las notificaciones electrónicas para lo cual los abogados para las notificaciones correspondientes deberán establecer un correo electrónico mediante el cual se le debe hacer conocer sobre las distintas providencias respecto a un caso en concreto, de la misma forma también se ha autorizado la implementación del casillero judicial electrónico siendo este de gran ayuda pues ha permitido que por medio de este los defensores puedan observar los escritos que haya presentado la contraparte y el juzgador (2021).

Sin embargo, aun con la incorporación de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) es poco lo que la legislación ecuatoriana ha avanzado para garantizar una

administración de justicia eficiente, a diferencia de otros países como España, que como ya ha analizado anteriormente el uso de la IA en el ámbito legal a podido conseguir buenos resultados, por lo que se considera que sería una buena alternativa que el Estado ecuatoriano implemente la IA en el campo del derecho.

Pues al “Estado le corresponde el deber de avalar sin distinción el ejercicio efectivo de todos los derechos de los ciudadanos, establecidos en los instrumentos internacionales y la Constitución” (2021) de tal forma como lo determina el art. 3 de la Constitución del Ecuador. Así como también, se estaría garantizando la tutela judicial efectiva, ya que en la actualidad esta ha estado en grave peligro, por la corrupción, congestión de los juzgados y larga duración de proceso.

Es por eso que en base a la investigación y análisis que se ha hecho anteriormente se considera que para lograr una administración de justicia más eficiente se puede implementar ciertos programas que actúen como auxiliares en la práctica de la prueba resultando esto beneficioso para las partes, para lograr demostrar al juez la veracidad de los hechos que hayan alegado, así como también facilitaría a los juzgadores al momento de valorar la prueba y emitir su resolución. Como se sabe el Ecuador no cuenta con estos programas sin embargo se puede acceder a ellos por medio de mercados internacionales y adecuarlo al idioma español para aplicarlo con tranquilidad en nuestra legislación.

La incorporación de la IA en la legislación ecuatoriana, sería un gran reto, pero de lograrlo podría ser un gran beneficio, con el fin de garantizar la seguridad de los datos personales de las partes procesales la legislación ecuatoriana cuenta con la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, así como también la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y en el caso de estas no ser suficientes se puede dar paso a la incorporación de un ordenamiento jurídico que controle de manera específica. Así también se supone que con

la implementación de IA pone en riesgo el principio de inmediación, sin embargo, hay que tomar en cuenta que no se busca un remplazo total de los abogados o jugadores, sino por lo contrario, que por medio de la IA se puedan establecer programas o aplicaciones que sirvan como una herramienta en el campo legal.

Es indudable que ya existen varios sistemas expertos jurídicos que podrían implementarse en el Ecuador con el fin de aligerar el sistema judicial y ser una herramienta para los juristas expertos, los beneficios que contribuirían en la práctica y valoración de la prueba serían favorables también para todos los ciudadanos, pero es indispensable tener un sistema que se adapte en la legislación ecuatoriana. Su principal objetivo sería analizar grandes cantidades de datos y documentos en un tiempo más corto agilizando los procesos judiciales ya que reduciría el tiempo de espera en ciertas áreas legales.

Estos sistemas pueden ofrecer una evaluación más objetiva y precisa de las pruebas documentales, periciales y testimoniales. Al hacer uso de una IA ésta puede aportar sugerencias y compararlas con casos similares o pasados; ayudando a reducir los errores mejorando así las decisiones y argumentos en los procesos. Por ello se deberán de mantener actualizadas para que en cada caso se apliquen los criterios y reglas de manera que no perjudique a ninguna de las partes garantizando la aplicación igualitaria de la ley, impidiendo la inconsistencia y la parcialidad en los fallos.

La actualización constante de los SEJ, avalaría que la toma de decisiones esté siempre fundada en la información más reciente, así como también, podrían servir como una herramienta de educación y capacitación para todos los juristas expertos ayudando en la comprensión de temas complejos ya que aportarían información comparada y reciente. Aun así, la interpretación de los temas y la argumentación en los juicios dependería de los abogados y jueces, por esta razón es que estos sistemas de inteligencia artificial deben ser

considerados como herramientas en el ejercicio de las funciones de todas las personas que integran el área legal, mejorando la precisión, eficiencia, el acceso y la consistencia ya que en varios casos existen vacíos legales y ambigüedades en nuestro sistema de justicia por lo que serían de gran ayuda en el Ecuador.

En cuanto a la investigación realizada consideramos que, para garantizar en Ecuador una administración de justicia eficaz, es necesario hacer uso de la tecnología en el área del derecho, ya que, lamentablemente es poco lo que se ha avanzado en esta legislación con el uso de sistemas computacionales en el campo jurídico. La Inteligencia Artificial se encuentra en constante evolución dando paso a la creación de distintos sistemas expertos jurídicos los cuales están siendo utilizados en varios países como herramientas para facilitar el ejercicio profesional de los juristas.

Por el análisis que hemos realizado sobre los beneficios obtenidos a raíz de la aplicación de la IA en el campo legal, consideramos que sería de gran beneficio que en nuestra legislación se implemente en la práctica y valoración de la prueba varios de los programas o aplicaciones que son usadas por otras legislaciones, y de esta manera través de sus sistemas jurídicos expertos se pueda crear estrategias, argumentos, verificar la credibilidad de los testimonios, veracidad y autenticidad de los medios de pruebas, y con esto a la larga garantizar a los ciudadanos un sistema judicial que sea suficiente para la protección y garantía de sus derechos. Para evitar el manejo indebido de estas herramientas se debe contar con normas para regularlas, por lo que consideramos necesario la creación de un ordenamiento jurídico que ayude específicamente a controlar y regular de una manera ética la información y datos que se hayan incorporado a estos sistemas, con lo que se puede evitar uso ilícito de información y evitar vulneración de derechos.

## CONCLUSIONES.

La Inteligencia artificial al ser parte de la informática ha creado un sin número de programas y sistemas con la capacidad suficiente de realizar con normalidad varias de las actividades que generalmente se requiere de capacidad humana, por lo que se ha convertido en una gran revolución tecnológica que drásticamente ha cambiado la realidad de la sociedad, generando por una parte grandes beneficios en el ámbito educativo, de salud, tecnológico, científico, entre otros, que han permitido una mejor calidad de vida, sin embargo por otra parte también ha representado grandes desafíos incluso el remplazo por completo del ser humano en esta sociedad en un futuro.

Hasta el momento, no se ha creado un sistema que pueda reemplazar por completo las funciones humanas, sin embargo; con la evolución de la tecnología y con la incorporación de la IA en algunas áreas ha permitido un gran desarrollo, como es el caso del derecho. Según el análisis realizado en este artículo se ha logrado establecer que con ayuda de la inteligencia artificial se han creado herramientas y programas con la capacidad de descongestionar los sistemas de justicia pues ha permitido realizar varias diligencias de manera virtual como consulta de procesos, notificaciones, videoconferencias.

Además de los programas que han sido de gran apoyo en la práctica y valoración de la prueba, se ha permitido garantizar la credibilidad de los testigos, realizar estrategias adecuadas, consultar procesos, establecer un pronóstico de la pena o de pensiones alimenticias dependiendo de las circunstancias y aspectos de cada caso. Sin duda también se ha podido determinar que en otras legislaciones todos estos sistemas han generado grandes resultados en la administración de justicia por que se ha planteado como una alternativa favorable la implementación de la IA en la Legislación Ecuatoriana.

Lamentablemente el Ecuador no ha tenido grandes avances tecnológicos en el campo del derecho por lo que, con el objetivo de descongestionar los sistemas judiciales y de garantizar procesos más rápidos y eficaces se recalca la importancia de la implementación de la IA para que por medio de sus programas se pueda prestar ayuda a jueces y abogados y se esta manera permitir una administración de justicia capaz de permitir y garantizar los derechos de los cuidamos, no se busca un remplazo total de la actividad de los juristas pero si implementar a la IA como una herramienta que permita facilitarles el trabajo.

## Bibliografía

- Rutilio Mendoza Gómez; Omaira de León. (2022). *Los Principios los Actos y las pruebas*. San Cristobal, Venezuela. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_des\\_cont.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_des_cont.pdf)
- Carnelutti, F. (2021). *juridicas.unam.mx*. Obtenido de LA TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3842/4.pdf>
- Cárdenas Paredes, K. D., & Cárdenas Paredes, C. E. (05 de 10 de 2022). *LaPrueba y su Valoración dentro del Código Orgánico General de Procesos, Ecuador*. Obtenido de <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/230/514>
- León Ordoñez, D., León Ortiz, R., & Durán Ocampo, A. (01 de 2020). *LA PRUEBA EN EL CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS, ECUADOR*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n1/2218-3620-rus-11-01-359.pdf>
- Díaz Saltos, M. (06 de 2023). *TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN MATERIA PENAL. ANÁLISIS CRÍTICO EN AUDIENCIA DE JUICIO*. Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/4236/1/PMDA%20D%c3%adaz%20Saltos%20Mabel%20Esther.pdf>
- Echandía, D. (s.f.). *Teoría General de la Prueba Judicial*. Medellín: Biblioteca Jurídica Dike. Obtenido de [https://www.salapenaltribunalmedellin.com/images/doctrina/libros01/compendio\\_de\\_la\\_prueba\\_judicial\\_i.pdf](https://www.salapenaltribunalmedellin.com/images/doctrina/libros01/compendio_de_la_prueba_judicial_i.pdf)
- LEXIS. (22 de Mayo de 2020). Obtenido de CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Codigo-Org%C3%A1nico-General-de-Procesos.pdf>
- Terrones Rodríguez, A. (03 de 06 de 2020). *Inteligencia artificial y etica de la responsabilidad*. Obtenido de [https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/2383/PPS\\_1014\\_Inteligencia\\_artificial\\_etica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/2383/PPS_1014_Inteligencia_artificial_etica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Leyva Vázquez, M., Estupiñán Ricardo, J., & Vega Falcón, V. (30 de 07 de 2022). *La inteligencia artificial y su aplicación en la enseñanza del Derecho*. Obtenido de <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/148/125>

- Girardi, E. (10 de 2021). *Digitalización, política e inteligencia artificial ¿Qué futuro podemos esperar?* Obtenido de [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6.TC\\_Girardi\\_283.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6.TC_Girardi_283.pdf)
- Cordero Moscoso, J. M., & Sacoto Romo, M. C. (2021). E-justicia en Ecuador: inclusión de las TIC en la administración de justicia. *UASB*, 6-10. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/2803/2622>
- Martínez Bahena, G. C. (Diciembre de 2022). *La inteligencia artificial y su aplicación al campo del derecho.* Obtenido de corteidh: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30570.pdf>
- Inteligencia artificial en el derecho: ¿Cuáles son sus beneficios?* (29 de Marzo de 2022). Obtenido de lemontech: <https://blog.lemontech.com/inteligencia-artificial-derecho/>
- Sánchez Sáez, A. J. (2023). El posible uso de la inteligencia artificial en el ámbito judicial: contexto jurídico español y europeo. *DI INFORMATICA EDIRITTO*, 12-30. Obtenido de <http://motore.ittig.cnr.it/www.rivistaitalianadiinformaticaediritto.it/index.php/RIID/article/view/165/138>
- Gamba Cifuentes, G. (2023). *La Inteligencia Artificial (IA) y su implementación en la prueba como mecanismo de tutela.* Obtenido de repository: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20482/Indice%20IA%26DP%20Geraldinne%20Gamba%20%281%29.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Galindo, F. (2023). *Tecnologías y administración de justicia. Algunos problemas y una solución: una teoría comunicativa.* Obtenido de Academia: [https://www.academia.edu/101861874/Tecnolog%C3%ADas\\_y\\_administraci%C3%B3n\\_de\\_justicia\\_Algunos\\_problemas\\_y\\_una\\_soluci%C3%B3n\\_una\\_teor%C3%ADa\\_comunicativa](https://www.academia.edu/101861874/Tecnolog%C3%ADas_y_administraci%C3%B3n_de_justicia_Algunos_problemas_y_una_soluci%C3%B3n_una_teor%C3%ADa_comunicativa)
- Gestión y tecnología para transformar la abogacía.* (13 de Junio de 2022). Obtenido de Derecho Practico : <https://www.derechopractico.es/guialegaltech/categoria/bases-de-datos/>
- Jurimetria.* (2020). Obtenido de Wolters Kluwer: <https://jurimetria.wolterskluwer.es/content/Inicio.aspx>

Galindo, F. (31 de Diciembre de 2020). *¿Inteligencia artificial y derecho? Sí, pero ¿cómo?*

Obtenido de CENTRO UA: <https://core.ac.uk/download/pdf/289998412.pdf>

Morillo Velasco, J. J. (21 de Noviembre de 2020). *La justicia electrónica en Ecuador: desafíos para un cambio de paradigma.* Obtenido de Funciónjudicial:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/LA%20JUSTICIA%20ELECTR%C3%92NICA%20EN%20ECUADOR.pdf>

*CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.* (25 de Enero de 2021). Obtenido

de LEXISFINDER: [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.p](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.p)